


GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

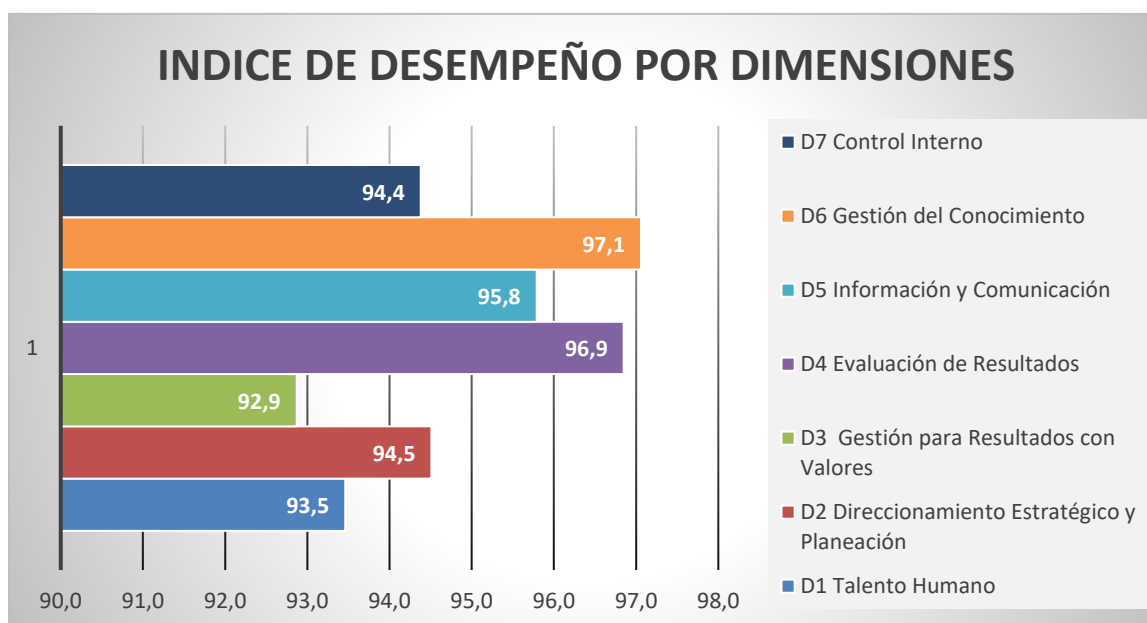
INFORME DE RESULTADOS FURAG VIGENCIA 2024 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CUACA


INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) es una herramienta que mide la gestión y el desempeño de las entidades públicas, tanto a nivel nacional como territorial, con el objetivo de evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de sus procesos y servicios. Busca determinar en qué medida las entidades orientan sus acciones hacia la resolución efectiva de las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, en un marco de integridad, legalidad y transparencia.

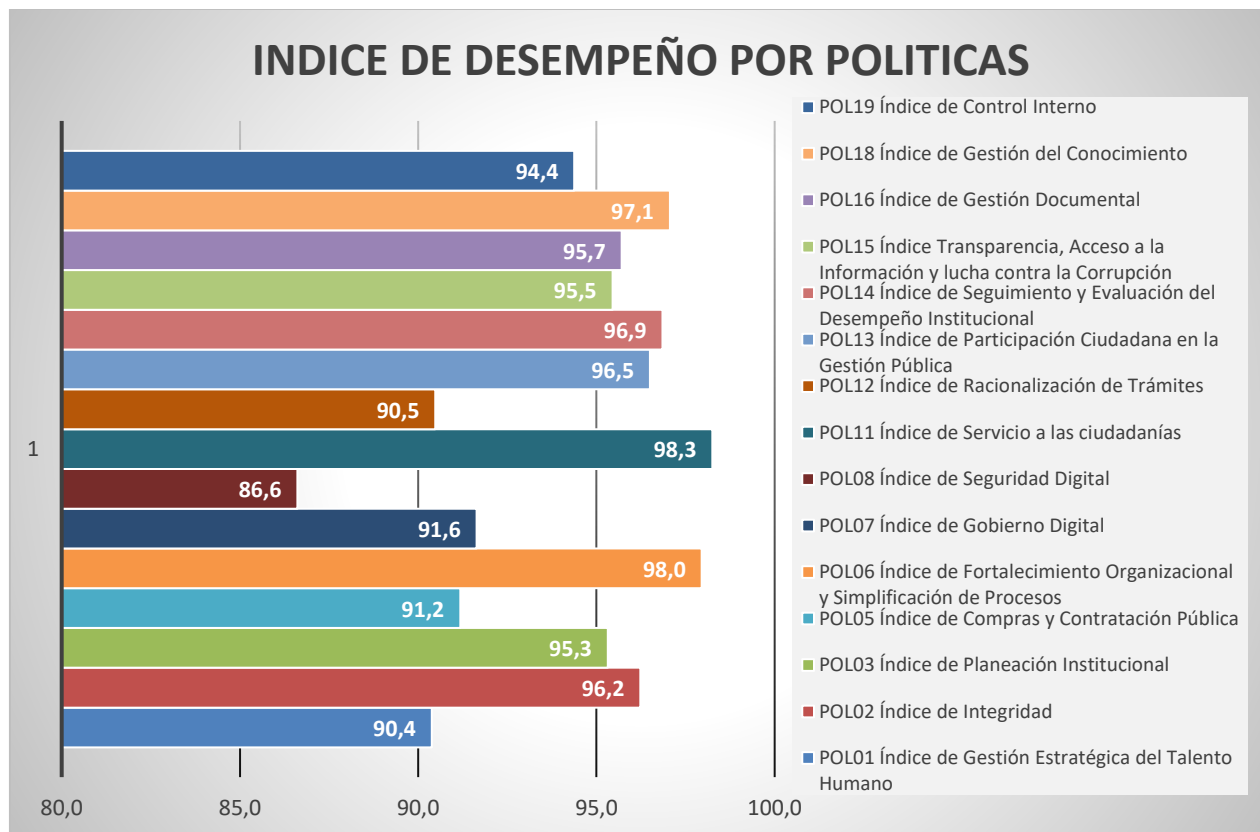
Para la vigencia 2024 el índice de desempeño del Instituto Departamental de Bellas Artes es de 94,3%. Se muestra el índice de las dimensiones de gestión y desempeño:

Índice de Desempeño Institucional	94,3
D1 Talento Humano	93,5
D2 Direcciona- miento Estratégico y Planeación	94,5
D3 Gestión para Resultados con Valores	92,9
D4 Evaluación de Resultados	96,9
D5 Información y Comunicación	95,8
D6 Gestión del Conocimiento	97,1
D7 Control Interno	94,4



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

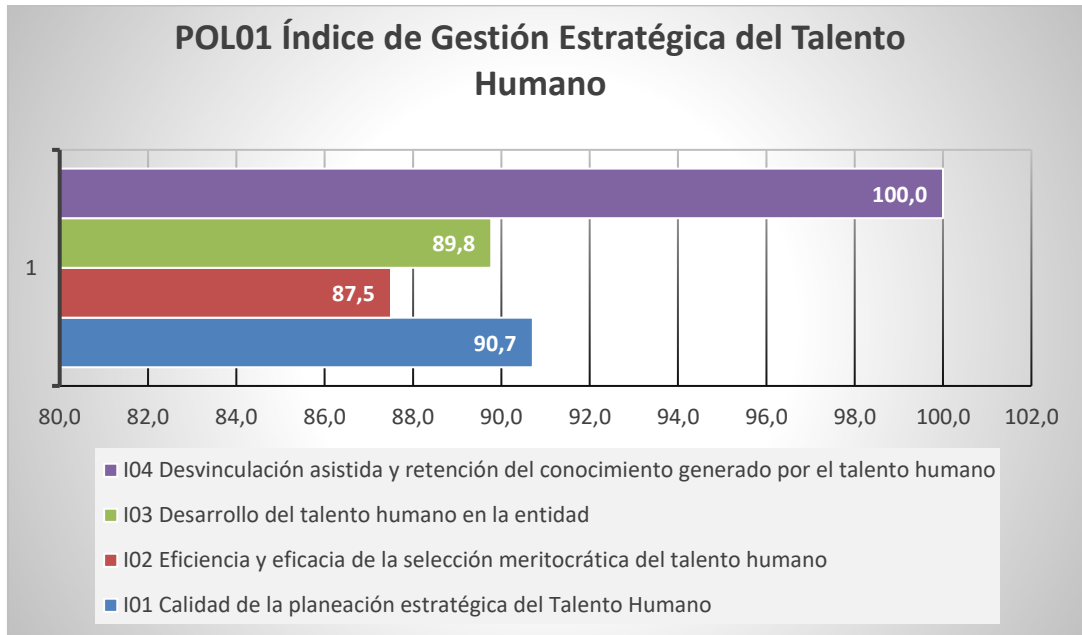
INDICE DE LAS POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO



DIMENSION TALENTO HUMANO: la dimensión de Talento humano comprende las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de integridad. Para la vigencia 2024 estas políticas obtuvieron el siguiente porcentaje de acuerdo al cumplimiento de los siguientes índices:

POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	90,4
I01 Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	90,7
I02 Eficiencia y eficacia de la selección meritocracia del talento humano	87,5
I03 Desarrollo del talento humano en la entidad	89,8
I04 Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



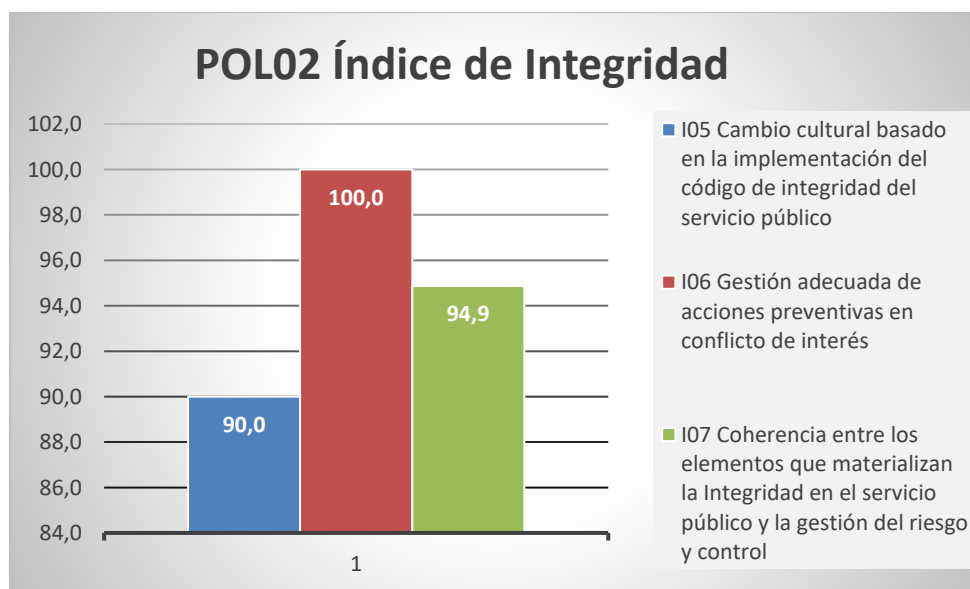
RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Tener en cuenta la caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano.
- Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad) en la planeación del talento humano de la entidad.
- Incorporar actividades que promuevan la inclusión y la diversidad (jóvenes entre los 18 y 28 años y género) en la planeación del talento humano de la entidad.
- Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un servidor de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Implementar el eje de gestión del conocimiento en el Plan Institucional de Capacitación.
- Implementar el eje de creación de valor público en el Plan Institucional de Capacitación.
- Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad.
- Elaborar un protocolo de atención dirigido a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

- Contemplar los cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral en la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

POL02 Índice de Integridad	96,2
I05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	90,0
I06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	100,0
I07 Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	94,9



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Generar indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la implementación de las acciones en materia de integridad.
- Utilizar otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales - OCDE, ONU, entre otros) para evaluar el estado de la política de integridad pública.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los planes de mejora suscritos en cada caso particular.

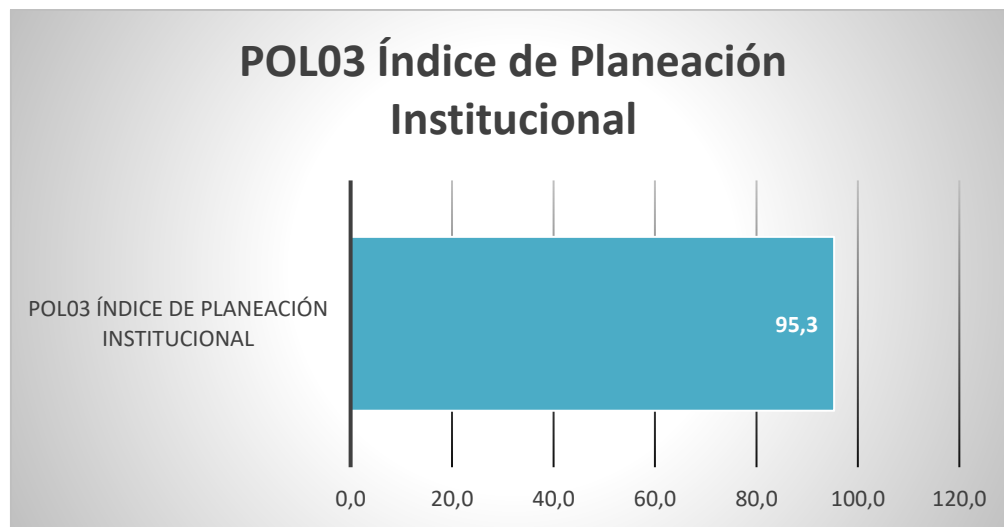
GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

DIMENSION DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION: esta dimensión tiene como propósito permitir a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.


Esta dimensión comprende las políticas de: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico, Compras y Contratación Pública.

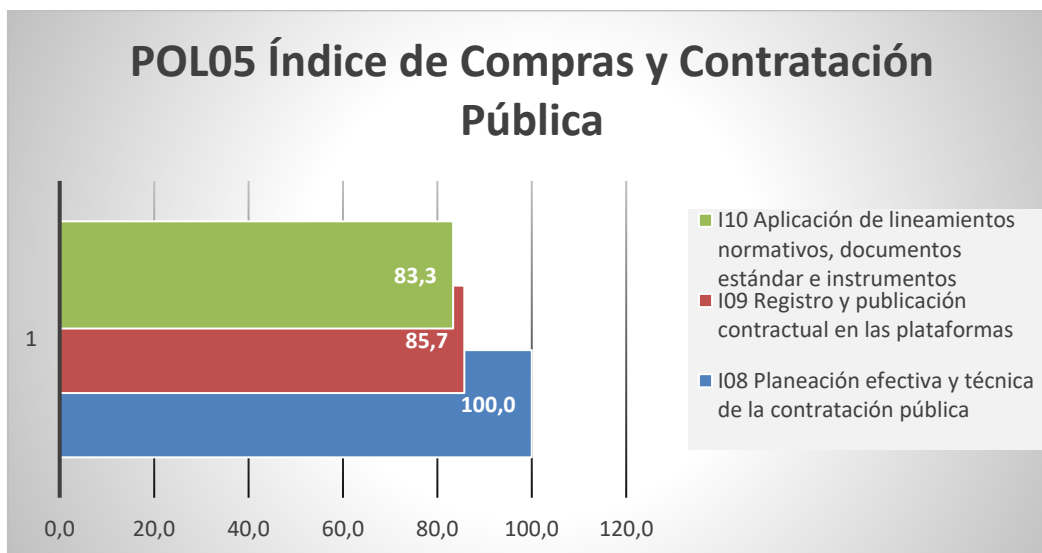
POL03 Índice de Planeación Institucional

95,3



POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	91,2
I08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	100,0
I09 Registro y publicación contractual en las plataformas	85,7
I10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	83,3

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Colombia Compra Eficiente, mediante la GUIA SECOP II – PASOS PREVIOS: CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, recomienda configurar como mínimo Flujos de Aprobación en: “Aprobar la publicación del proceso”, “Adjudicación”, “Enviar el contrato de la consulta”, “Aprobar el contrato de la consulta”, “Aprobar la modificación del contrato” y “Aprobar garantías”. Dicha guía se encuentra disponible en este link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-pasos-previos-configuracion-de-la-cuenta-de-la-entidad-estatal-secop-ii>.
- Colombia Compra Eficiente, mediante la GUIA SECOP II – PASOS PREVIOS: CONFIGURACIÓN DE LA CUENTA DE LA ENTIDAD ESTATAL, recomienda configurar como mínimo Flujos de Aprobación en: “Aprobar la publicación del proceso”, “Adjudicación”, “Enviar el contrato de la consulta”, “Aprobar el contrato de la consulta”, “Aprobar la modificación del contrato” y “Aprobar garantías”. Dicha guía se encuentra disponible en este link <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-pasos-previos-configuracion-de-la-cuenta-de-la-entidad-estatal-secop-ii>.
- Utilizar los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios señalados en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Para ello, se recomienda tener en cuenta los siguientes documentos elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

- Guía General de los Acuerdos Marco de Precios:

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-general-de-los-acuerdos-marco-de-precio>.

- Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-entender-los-acuerdo-marco>.

- Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable:

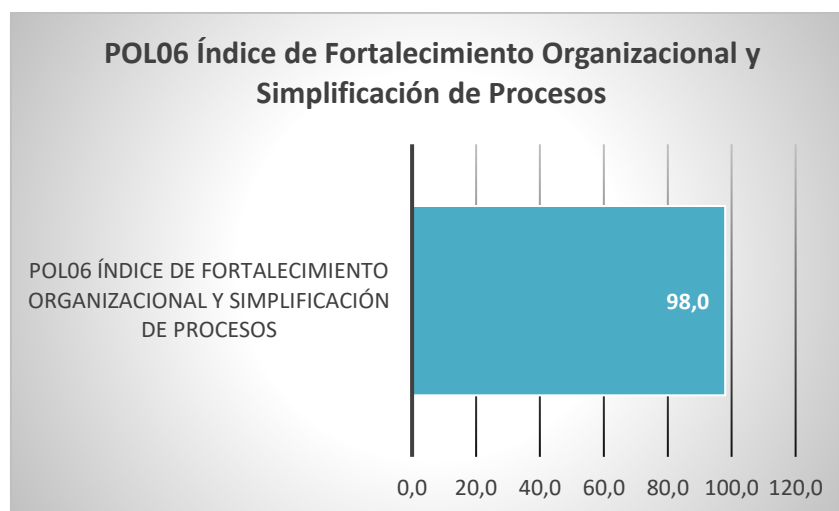
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-de-compras-publicas-sostenibles-y-socialmente-responsables>.

Asimismo, se recomienda revisar el ítem "Hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano" del numeral 2.4. Política de Compras y Contratación Pública del Manual Operativo MIPG V6 de la Función Pública. "

DIMENSION GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

Políticas Ventanilla hacia Afuera: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa.

POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	98,0
--	-------------

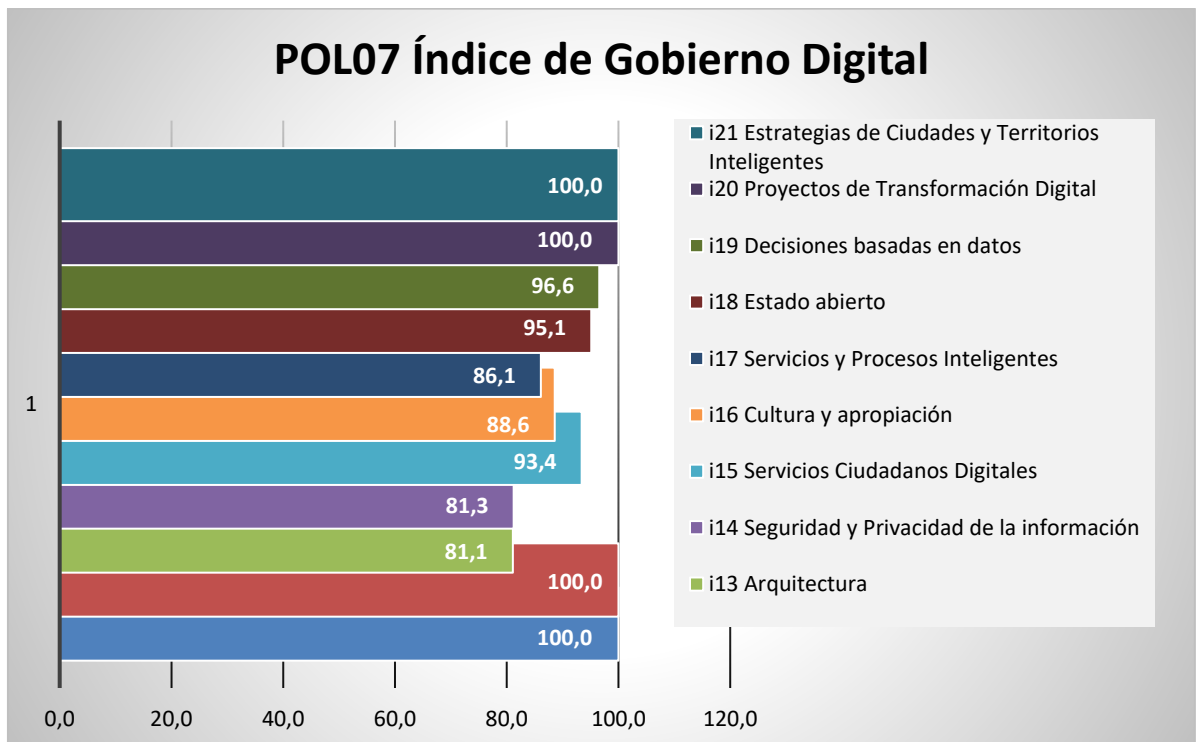



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Definir los tiempos y continuar desarrollando seguimiento permanente a cada uno de las actividades y procedimientos establecidos en la entidad.

POL07 Índice de Gobierno Digital	91,6
i11 Gobernanza	100,0
i12 Innovación Pública Digital	100,0
i13 Arquitectura	81,1
i14 Seguridad y Privacidad de la información	81,3
i15 Servicios Ciudadanos Digitales	93,4
i16 Cultura y apropiación	88,6
i17 Servicios y Procesos Inteligentes	86,1
i18 Estado abierto	95,1
i19 Decisiones basadas en datos	96,6
i20 Proyectos de Transformación Digital	100,0
i21 Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	100,0



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

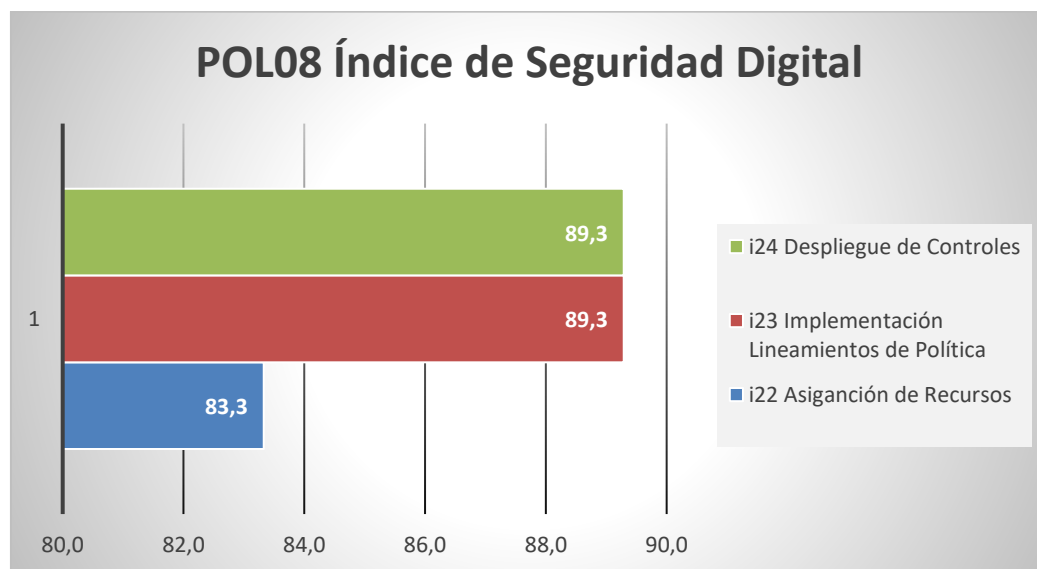
- Establecer los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.
- Realizar seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a la ejecución de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.
- Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información implementados.
- Desarrollar e implementar una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes (blockchain, inteligencia artificial, internet de las cosas, automatización robótica de procesos).
- Establecer estrategias para consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de Tecnologías de la Información.
- Realizar el reporte de la entidad en la herramienta habilitada por el Ministerio TIC para el seguimiento del avance en la adopción de IPv6.
- Identificar, aprobar, implementar un proceso de valoración y actualizar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, mediante un proceso de mejora continua.
- Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Utilizar datos externos a la entidad para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad.
- Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC30. Objetos programados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC3. Guión para solo video y solo audio' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
- Aprobar y publicar la licencia de datos abiertos de la entidad, mediante la cual se

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos.

- Utilizar los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); entre otras modalidades de adquisición de productos, bienes y servicios de TI en la entidad.
- Capacitar a servidores y contratistas de la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital tales como Gobernanza, Innovación Pública Digital, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI, Cultura y Apropiación, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, servicios y procesos inteligentes, Proyectos de transformación digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

POL08 Índice de Seguridad Digital	86,6
i22 Asignación de Recursos	83,3
i23 Implementación Lineamientos de Política	89,3
i24 Despliegue de Controles	89,3



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Designar un área o responsable de la seguridad digital.
- Realizar pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso.
- Contar con un Plan de Continuidad del Negocio -BCP-, que esté definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales de la entidad.
- Establecer, documentar e implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que incluya la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT).

POL09 Índice Defensa Jurídica: La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

La política comprende los siguientes índices:

- i70 Prevención del daño antijurídico
- i25 Gestión de las actuaciones prejudiciales
- i26 Gestión de la defensa judicial
- i27 Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones
- i28 Gestión de la acción de repetición
- i29 Gestión del conocimiento jurídico

para la vigencia 2024 no se realizó la medición de estos índices, pero de igual manera se realizaron las siguientes **recomendaciones** para la implementación de la política y su futura evaluación:

- Promover la participación de los servidores del nivel directivo de las áreas administrativas, secretarías y/o misionales donde se generan las fallas o errores que ocasionan el daño antijurídico en procesos deliberativos previos a la sesión del comité de conciliación donde se apruebe la PPDA, dado que el ciclo de prevención del daño antijurídico (formulación, aprobación, implementación y seguimiento de la PPDA) es transversal a toda la entidad. Se deben guardar las evidencias.
- Hacer seguimiento efectivo a la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

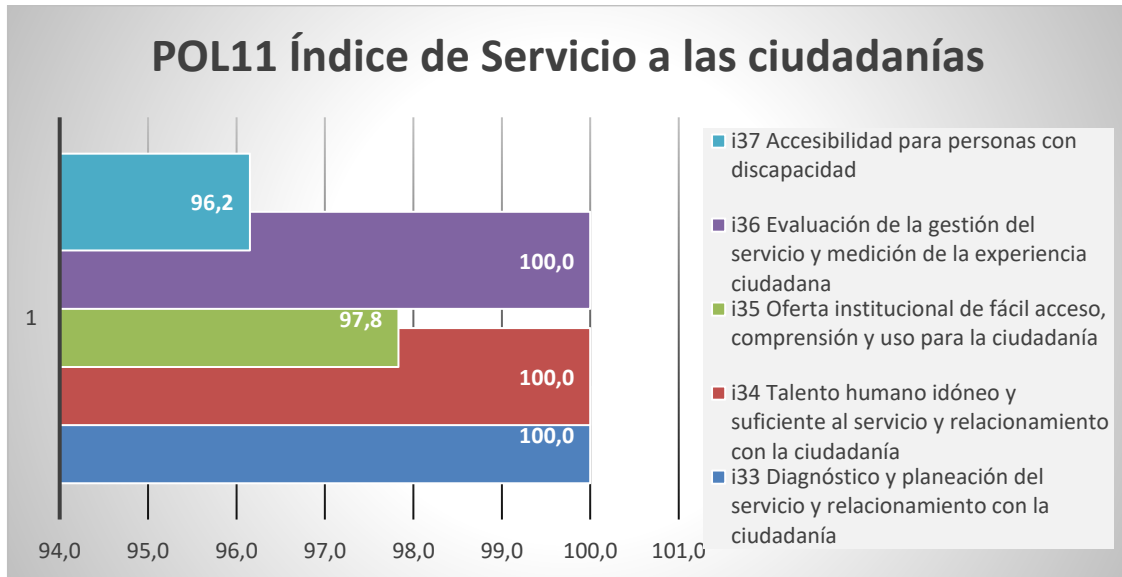
vigente a través del Comité de Conciliación o el representante legal, según corresponda (artículo 120 de la Ley 2220 de 2022).

- Es necesario tener evidencia que el Comité de Conciliación o el representante legal, hacen un seguimiento al plan de acción propuesto en la PPDA vigente, en cuanto a las medidas, mecanismos y tiempo para ejecutar cada acción, así como su responsable.
- La entidad deberá expedir al menos un lineamiento o política que oriente la defensa técnica en casos relevantes. Para ello, pueden consultar el módulo Prevención del Daño Antijurídico disponible en la Caja de Herramientas de la ANDJE.
- Definir los criterios para la selección de los apoderados externos, de conformidad con el numeral 9 del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022 por parte del Comité de Conciliación o el representante legal según corresponda.
- Adoptar una metodología para el cálculo de la provisión contable mediante un acto administrativo y guardar las evidencias. Para el efecto, puede consultar el modelo de resolución "Por la cual se adopta una metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad" que diseñó la ANDJE y que está disponible en su página web.
- Contar con un programa de capacitación y actualización para la totalidad de personas que intervienen en la defensa jurídica. La entidad debe incluir en su Plan de Capacitación estos programas de actualización. Lo invitamos a ser parte de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Políticas relación Estado – Ciudadano (ventanilla hacia adentro): Servicio al Ciudadano, Racionalización de Tramites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	98,3
i33 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	100,0
i34 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	100,0
i35 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	97,8
i36 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100,0
i37 Accesibilidad para personas con discapacidad	96,2

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

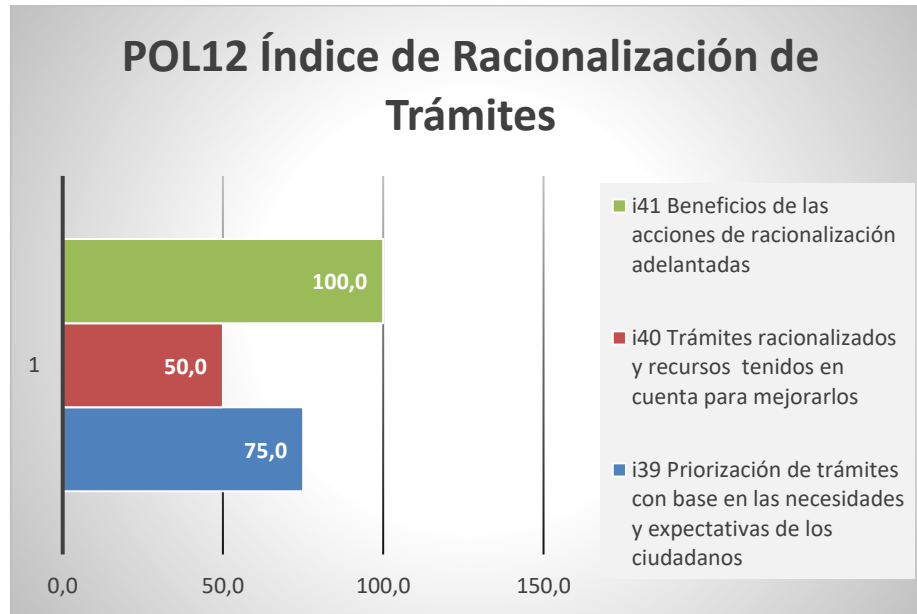


RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Disponer en el formulario (PQRSD) del Menú de atención y servicios a las ciudadanías, mecanismos de seguimiento en línea, para que las ciudadanías verifiquen el estado de respuesta de su petición.
- Utilizar sistemas de información que guíen a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoren su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding) para garantizar el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas.

POL12 Índice de Racionalización de Trámites	90,5
i39 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	75,0
i40 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	50,0
i41 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	100,0


GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

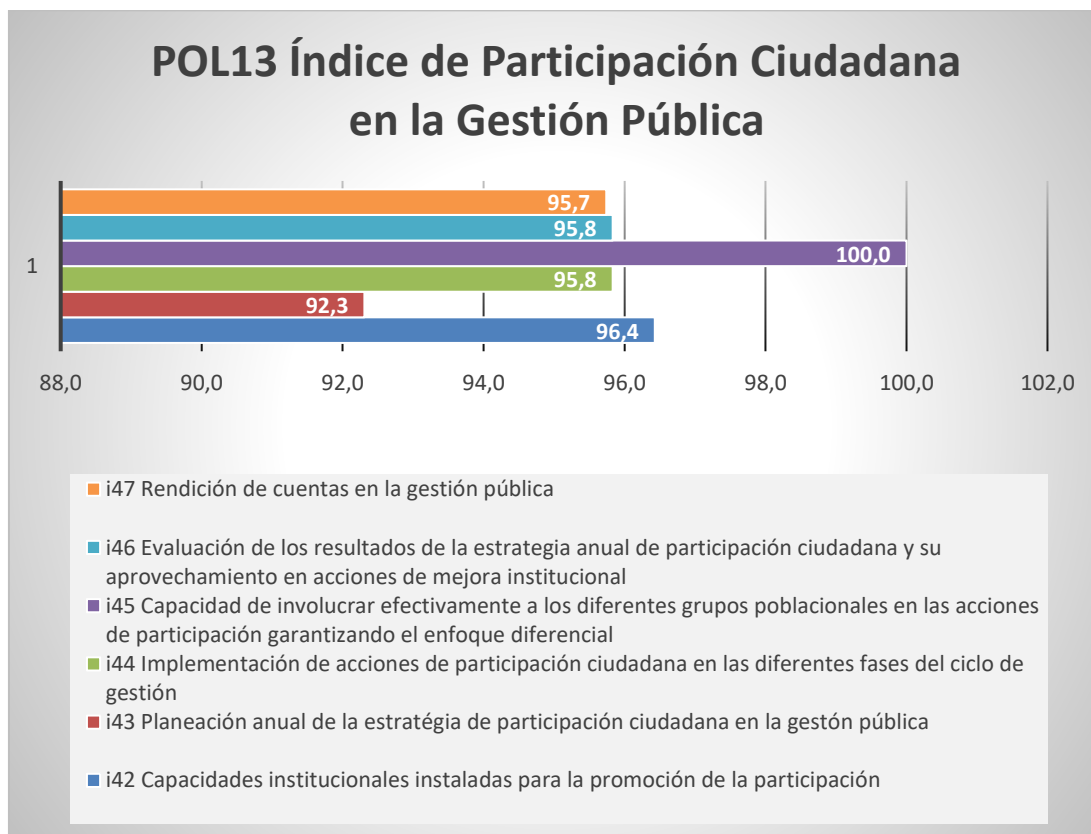


RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Registrar antes del 31 de enero de cada vigencia, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la estrategia anual de racionalización de trámites de su entidad, conforme al artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 del DAFP.
- Registrar trimestralmente en SUIT, los datos de operación de cada trámite inscrito conforme al artículo 14 de la Resolución 455 de 2021.

POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	96,5
i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	96,4
i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	92,3
i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	95,8
i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100,0
i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	95,8
i47 Rendición de cuentas en la gestión pública	95,7

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

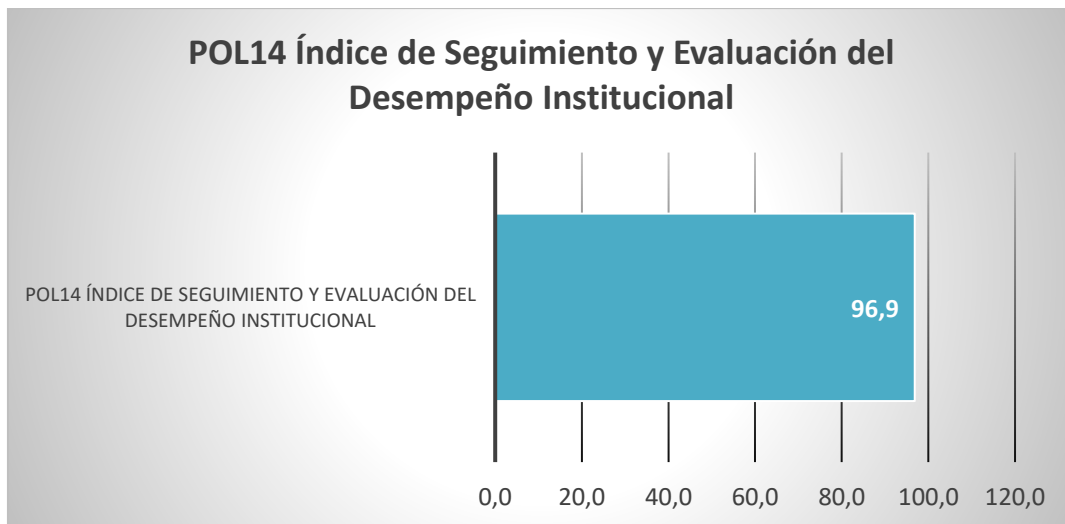
- Formular acciones para la rendición de cuentas en el marco de la estrategia de participación ciudadana para facilitar la evaluación ciudadana a la gestión institucional.
- Formular actividades participativas con la ciudadanía, para promover y facilitar el control social enmarcado en la fase de evaluación/seguimiento de la estrategia de participación ciudadana.
- Facilite espacios de diálogo con la ciudadanía para que ejerza el control social y la veeduría ciudadana a la gestión institucional.
- Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión.
- Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

DIMENSION EVALUACION DE RESULTADOS: Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

A esta dimensión pertenece la política: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.


POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	96,9
---	-------------

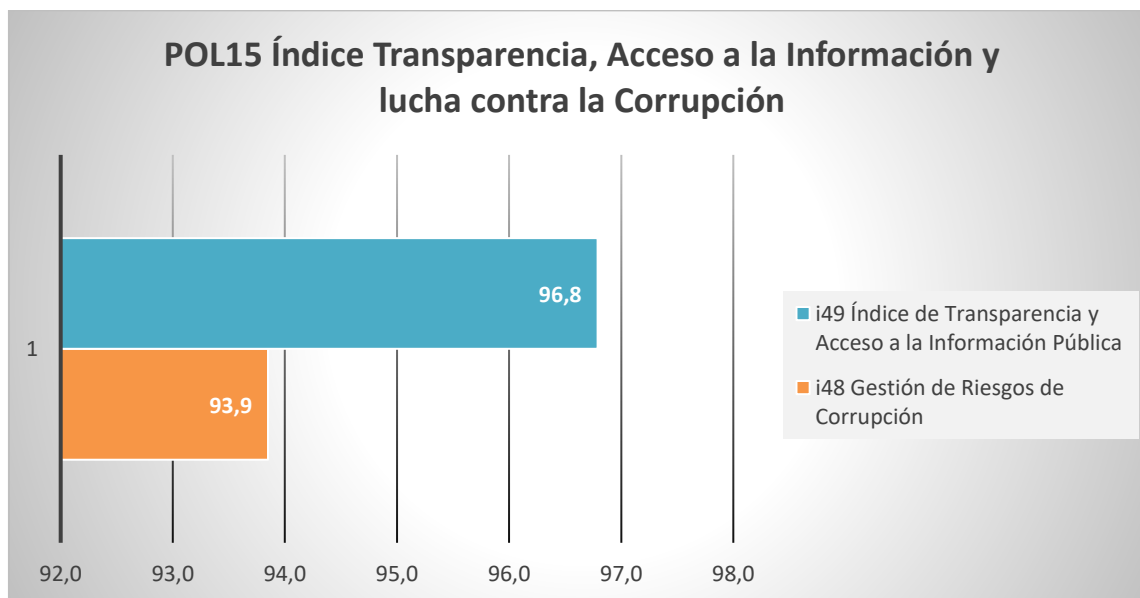


DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN: La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

A esta dimensión pertenecen las políticas: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Gestión Documental, Gestión de la información estadística.


POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	95,5
i48 Gestión de Riesgos de Corrupción	93,9
i49 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	96,8

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

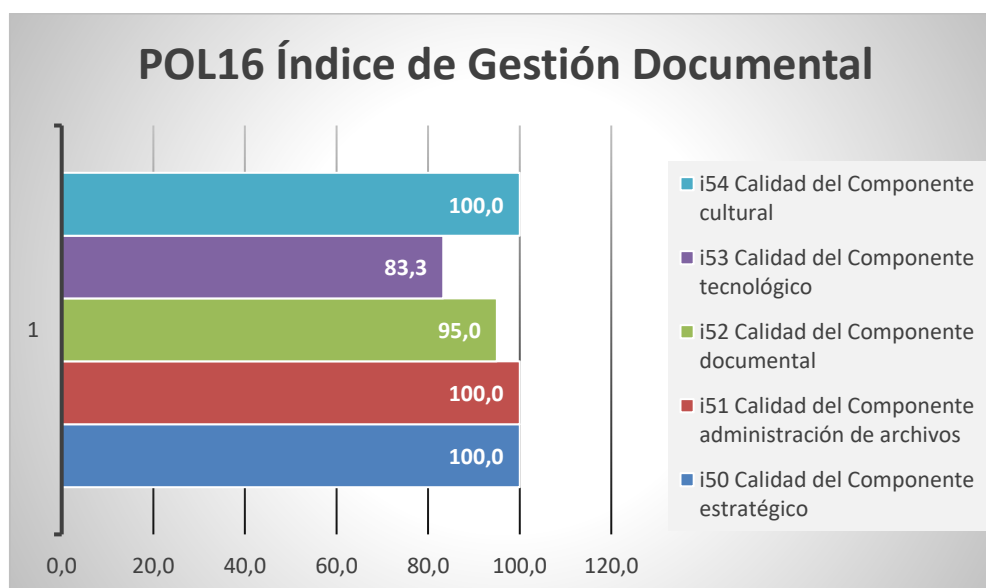


RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Identificar factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción.
- Identificar factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción.
- Para el proceso de identificación de los riesgos de corrupción, es necesario considerar el impacto con un enfoque de derechos fundamentales.
- Garantizar que la información que publica la entidad se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos según las necesidades de sus usuarios.
- Elaborar oportunamente el informe trimestral sobre el acceso a información, quejas y reclamos.
- Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal web información actualizada sobre políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

POL16 Índice de Gestión Documental	95,7
i50 Calidad del Componente estratégico	100,0
i51 Calidad del Componente administración de archivos	100,0
i52 Calidad del Componente documental	95,0
i53 Calidad del Componente tecnológico	83,3
i54 Calidad del Componente cultural	100,0



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- Para la transferencia documental secundaria, se debe elaborar la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G. De conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/GUIA%20DE%20LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20PARA%20TRANSFERENCIAS%20DOCUMENTALES%20SECUNDARIAS.pdf.
- Elaborar el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos como parte de la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos.
- Implementar y parametrizar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

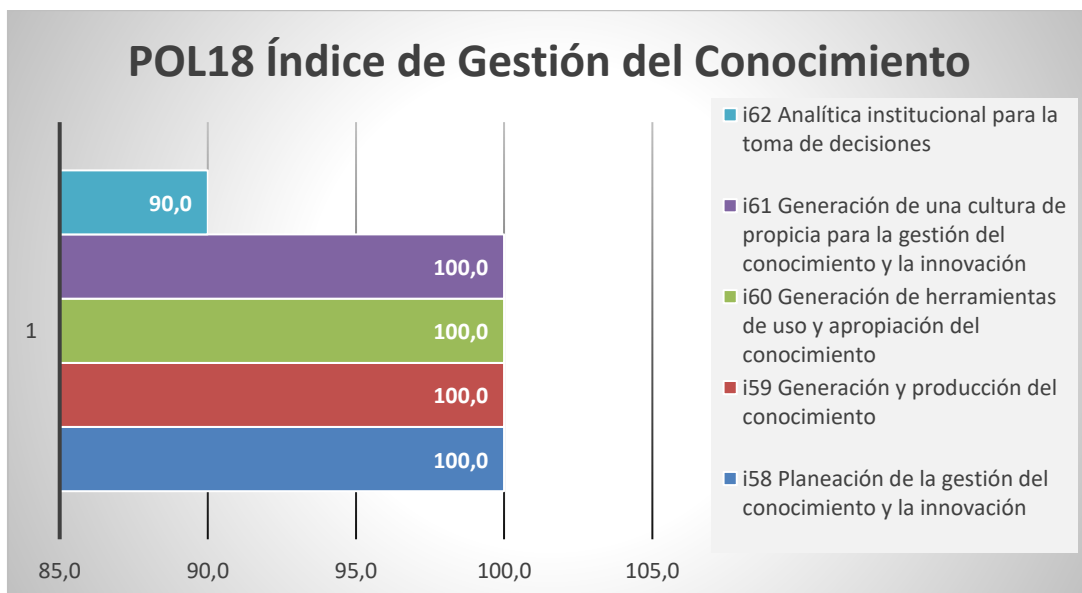
Electrónicos. De conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el Archivo General de la Nación. https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/2.%20planeacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/IMPLEMENTACION%20DEL%20SGDEA.pdf

- Intervenir el fondo documental Acumulado y elaborar sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN: La dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, esto implica, además, que las entidades promuevan el análisis, evaluación y retroalimentación de dichas acciones, lo que les permitirá el mejoramiento continuo.

A esta dimensión pertenece la política: Gestión del Conocimiento y la Innovación.

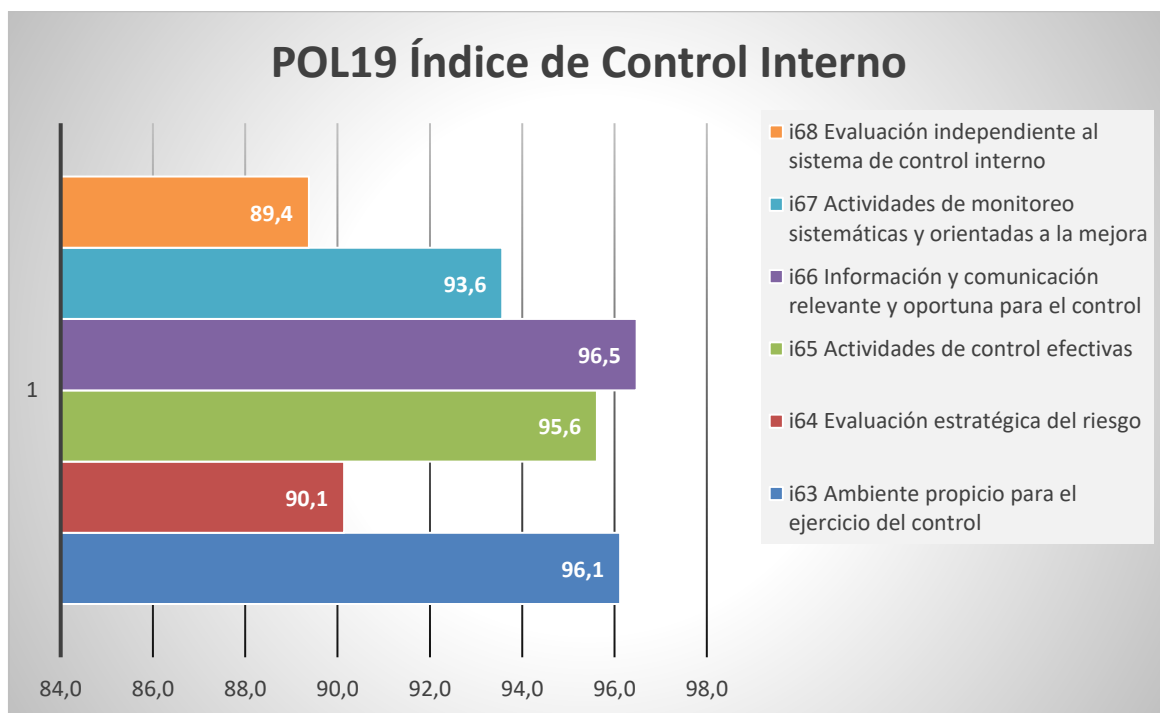
POL18 Índice de Gestión del Conocimiento	97,1
i58 Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	100,0
i59 Generación y producción del conocimiento	100,0
i60 Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	100,0
i61 Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	100,0
i62 Analítica institucional para la toma de decisiones	90,0



GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

DIMENSION DE CONTROL INTERNO: El propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Con esta dimensión, y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

POL19 Índice de Control Interno	94,4
i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	96,1
i64 Evaluación estratégica del riesgo	90,1
i65 Actividades de control efectivas	95,6
i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	96,5
i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	93,6
i68 Evaluación independiente al sistema de control interno	89,4




RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA POLITICA:

- En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, así como el de enfoque hacia la prevención, que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, generó las alertas en relación con incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		


identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de Talento Humano.

- Contemplar como uno de los insumos para adelantar la gestión de riesgos de la entidad, los Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo en vigencias anteriores.
- Definir y aplicar inventario de eventos y riesgos materializados como herramienta para la gestión del riesgo en la entidad.
- Diseñar y aplicar indicadores clave de riesgo como herramienta para el monitoreo de la gestión del riesgo en la entidad.
- En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, evaluar la efectividad de los controles teniendo en cuenta los eventos o materializaciones del riesgo en los procesos, programas y/o proyectos objeto de análisis
- El jefe de control interno o quien haga sus veces en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, evaluar la gestión de la información y dejar las correspondientes evidencias
- Planear y ejecutar las evaluaciones independientes priorizadas conforme la metodología desarrollada en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas de tal forma que se permita concluir respecto de la existencia y efectividad de la estructura de control para mitigar los riesgos asociados a la gestión institucional.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes priorizadas y ejecutadas durante la vigencia.
- Evaluar la eficacia de las acciones contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas y de organismos de control.
- Incorporar dentro del universo de auditoría el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) a fin de determinar su nivel de criticidad y ciclo de rotación.
- Evaluar el ejercicio efectuado por la segunda línea de defensa en relación con la evaluación practicada por estos como líderes de los sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO, SG-SST, entre otros), en términos de:
 - i) objetivo y alcance;
 - ii) Prácticas y metodologías;
 - iii) Informes y acciones de mejora aplicadas;
 - iv) efectividad de los sistemas en su impacto frente a la gestión en los temas que a cada uno compete.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

De este modo, es claro que, si bien la Oficina de Control Interno no ejecuta de forma directa estas auditorías de calidad, sí las debe evaluar como 3ª línea de defensa, lo que exige un análisis de eficiencia y efectividad, evitando evaluar controles de 1ª línea que ya la 2ª ha evaluado, lo que complementa estas evaluaciones.

- Analizar la oportunidad, integridad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso o los delegados para la entrega de la información con destino al organismo de control y emitir la asesoría y/o recomendaciones y/o alertas respectivas tendientes a facilitar el flujo de información con dichos organismos.
- Disponer de herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados, una vez se da cierre de la auditoría
- Cuantificar el total de acciones de mejora que se les hizo cierre efectivo con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada.

GC.700.031.03.47		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. COMUNICACIÓN INTERNA	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	21/feb/2019		

CONCLUSIONES

- El Instituto Departamental de Bellas Artes alcanzó un Índice de Desempeño Institucional del 94,3%, lo que refleja una gestión sólida y coherente con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia e integridad. Este resultado lo posiciona en un nivel sobresaliente de cumplimiento frente a las políticas de gestión y desempeño evaluadas.
- Se destacan puntajes superiores al 95% en dimensiones clave como Gestión del Conocimiento e Innovación (97,1%), Evaluación de Resultados (96,9%), Servicio a la Ciudadanía (98,3%) y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (98%), evidenciando una cultura institucional orientada al aprendizaje, la innovación y la satisfacción ciudadana.
- Aunque el desempeño general es alto, se identifican áreas con margen de optimización, especialmente en Seguridad Digital (86,6%), Racionalización de Trámites (90,5%) y algunos subíndices de Compras y Contratación Pública y Gobierno Digital. Estas áreas requieren atención prioritaria para reducir riesgos, optimizar procesos y fortalecer la ciberseguridad y la eficiencia administrativa.

Las recomendaciones formuladas en el informe enfatizan la necesidad de:

- Integrar prácticas inclusivas y de diversidad en la gestión del talento humano.
- Fortalecer el uso de herramientas digitales, la seguridad y la privacidad de la información.
- Avanzar en la automatización y simplificación de trámites con enfoque ciudadano.
- Implementar metodologías y herramientas de gestión de riesgos y planes de continuidad.
- Ampliar los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

La aplicación sistemática de las recomendaciones permitirá no solo mantener los altos niveles de desempeño alcanzados, sino también cerrar las brechas detectadas. Este compromiso con la excelencia y la innovación garantizará que la entidad continúe fortaleciendo su legitimidad, su impacto social y la confianza ciudadana.


VIVIANA ALVAREZ RINCON
 Asesora de Control Interno